



Ayuntamiento
Cartagena

MC
CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SUBVENCIONES INFO'

El 3 de diciembre de 2020 se publicaba en el Boletín Oficial de la Región el extracto de la resolución de 2 de diciembre de 2020 de la presidenta del Instituto de Fomento de la Región sobre la convocatoria de ayudas para el mantenimiento de la actividad empresarial para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia de la COVID-19.

Podían beneficiarse de estas ayudas pymes y autónomos que ejerzan una actividad empresarial propia, que se enfrentan a falta de liquidez o a otro tipo de perjuicios significativos a raíz del brote de la COVID-19 y, en general, cuyos resultados económicos se vean afectados como consecuencia de la pandemia. Además, debían tener centros de trabajo radicados en la Región, estar constituidas o creadas con anterioridad al 14 de marzo de 2020 y dedicadas a cualquier sector de actividad. Asimismo, se podían presentar desde las 9:00 del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM y hasta las 00:00 del 11 de diciembre de 2020.

Muchas fueron las empresas que, a pesar de la complejidad de los requisitos, y del poco margen de tiempo, concurrieron a estas ayudas, cuya cuantía dependía de la plantilla media (10.000 euros hasta 10 empleados; 12.500 euros de 11 a 20 empleados y 15.000 euros para más de 20 empleados).

A pesar que las bases establecían que el plazo máximo para resolver era el 31 de diciembre de 2020, a día de hoy nada se sabe sobre su concesión y si accedemos a los expedientes aparecen "en estudio".

Teniendo en cuenta que las propias bases establecían que podían concederse en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el beneficiario, sin que sea necesario establecer en tales casos la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas, y sin que sea preciso el procedimiento de justificación y comprobación de proyecto o actividad, en aras de la transparencia y que las pymes sepan el destino de los 2.200.000 euros de crédito disponible, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno regional y, más concretamente al Instituto de Fomento de la Región, a resolver expresamente la convocatoria de ayudas para el mantenimiento de la actividad empresarial que palien los efectos en la actividad económica de la pandemia de la COVID-19, procediendo a la publicación tanto de las concedidas como las denegadas, así como las motivaciones tanto para la concesión como para la denegación.

Cartagena, a 16 de abril de 2021

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Isabel García García
Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA